

CÓRDOBA, 19 de octubre de 2020

VISTO

El expediente N° 0013055/2020 en donde la profesora Dra. María Eugenia Boito solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Milva Natali Valor – DNI 33.975.601, en el Seminario “Cultura Popular y Cultura Masiva” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 338/2018 en el Seminario “Cultura Popular y Cultura Masiva”;

Que la docente Dra. María Eugenia Boito ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Milva Natali Valor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Lic. MILVA NATALI VALOR – DNI 33.975.601** en el Seminario curricular: “Cultura Popular y Cultura Masiva” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de marzo del 2018 al 01 de marzo del 2020)

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Dra. María Eugenia Boito**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°: 494



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar